



## ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2021, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce treinta horas del día 14 de mayo de 2021, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante **APITUX**, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Andrés Darío Castellanos Ortíz, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control; C.P.A Carmen Crespo Obando, Coordinadora de Archivos, Integrantes del Comité de Transparencia en adelante **COMITÉ**; Ing. Nicodemus Villagómez Broca, Director General; L.C. Isabel Toledo Terán, Gerente de Administración y Finanzas; Ing. Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería; y Lic. María Linda Astudillo Cruz, Subgerente de Desarrollo de Mercado; en calidad de invitados; todos Servidores Públicos de la APITUX, bajo el siguiente orden del día: -----

### ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Revisión de la versión pública de la documentación que da atención a la solicitud de información 0917500001621.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS-----

#### PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El Titular de la Unidad de Transparencia procedió tomar lista de asistencia, verificándose que existe quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez. **ANEXO I** .

#### SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

#### TERCERO.- REVISIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500001621.-----

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del **COMITÉ** e Invitados, la información que fue objeto de generar (Versión Pública). **ANEXO II**.

- a) El **COMITÉ** dentro de sus funciones está facultado para instruir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, con fundamento en lo que, para tales efectos





señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- b) El **COMITÉ** procede a revisar la respuesta presentada por la Unidad Administrativa responsable Gerencia de Comercialización para dar atención a la solicitud de información 0917500001621.

De la revisión al documento descrito en el ANEXO II de la presente Acta, se desprende que la información testada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Artículo 116.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Cabe mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión general de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: origen étnico o racial; características físicas; características morales; características emocionales; vida afectiva; vida familiar; domicilio particular; número telefónico particular; patrimonio; ideología; opinión política; creencia o convicción religiosa; creencia o convicción filosófica; estado de salud física; estado de salud mental; preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, etc.

Por unanimidad de votos, el **COMITÉ** tomó el siguiente:

**ACUERDO CT-01 (14-V-21).** De conformidad con el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El COMITÉ determina aprobar la **Versión Pública** del Anexo ONCE del contrato en mención, presentada por la Gerencia de Comercialización.

**CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.**

El Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.





## QUINTO.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas del 21 de abril del 2021, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta, firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen.-----

### INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA (Con voz y voto)

**TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz

**COORDINADORA DE ARCHIVOS**

  
\_\_\_\_\_  
C.P.A. Carmen Crespo Obando

### ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Hilario Ortiz Gómez

### INVITADOS (Con voz, pero sin voto)

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Nicodemus Villagómez Broca  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Isabel Toledo Terán  
Gerente de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Raymundo Alor Alor  
Gerente de Operaciones e Ingeniería

  
\_\_\_\_\_  
Lic. María Linda Astudillo Cruz  
Subgerente de Desarrollo de Mercado

